



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 160/2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión regular al sistema de transporte de gas natural por ductos, operado por la empresa Perú LNG S.R.L.

Referencia: Informe de Supervisión Regular N° 1601 -2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente de la supervisión ambiental regular efectuada los días 19 y 20 de agosto de 2013 al sistema de transporte de gas natural por ductos de Ayacucho a la Planta de Licuefacción (Pampa Melchorita), operado por la empresa Perú LNG S.R.L.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 La empresa PERÚ LNG S.R.L (en adelante PLNG), cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto de Transporte de Gas Natural por Ducto de Ayacucho a la Planta de Licuefacción, aprobado con Resolución Directoral N° 551-2006-MEM/AA de fecha 14 de setiembre de 2006.
- 2.2 Con fecha 15 de agosto de 2012, se realizó una Supervisión Regular del Sistema de Transporte por Ductos, en el tramo de la progresiva Kp 276 al Kp 277, ubicado en la localidad de Huancacasa, provincia y departamento de Ica, según consta en el Acta de Supervisión N° 4013 (Informe N° 147-2012-OEFA/DS-HID)
- 2.3 Mediante registro N° 2013-E01-003311 del 18 de enero de 2013, PLNG presentó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA), Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2012 y Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013.
- 2.4 Mediante registro N° 2013-E01-005215 del 12 de febrero de 2013, PLNG presentó al OEFA, información sobre Manifiestos de Residuos Peligrosos del ducto principal de PLNG – Enero 2013.
- 2.5 Con fecha 18 de febrero de 2013, se realizó una Supervisión Regular del Sistema de Transporte por Ductos, en el tramo de la progresiva comprendida entre el Kp 341 y el Kp 395, ubicado en la localidad de Pisco, provincia y departamento de Ica, según consta en el Acta de Supervisión N° 4032 (Informe N° 090-2013-OEFA/DS-HID).
- 2.6 Mediante registro N° 2013-E01-008546 del 14 de marzo de 2013, PLNG presentó al OEFA, información sobre Manifiestos de Residuos Peligrosos del ducto principal de PLNG – Febrero 2013.
- 2.7 Mediante registro N° 2013-E01-011081 del 27 de marzo de 2013, PLNG presentó al OEFA el Informe Trimestral del Programa de Monitoreo y Auditoría Ambiental-Etapa de Operación correspondiente al ducto principal de PLNG (diciembre 2012, enero y febrero del 2013).
- 2.8 Mediante registro N° 2013-E01-011254 del 27 de marzo de 2013, PLNG presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual del proyecto del Sistema de Transporte de Gas Natural desde Ayacucho a la Planta de Licuefacción de PLNG.
- 2.9 Mediante registro N° 2013-E01-012790 del 11 de abril de 2013, PLNG presentó al OEFA, información sobre Manifiestos de Residuos Peligrosos del ducto principal de PLNG – Marzo 2013.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.10 Mediante registro N° 2013-E01-016929 del 13 de mayo de 2013, PLNG presentó al OEFA, información sobre Manifiestos de Residuos Peligrosos del ducto principal de PLNG – Abril 2013.
- 2.11 Mediante registro N° 2013-E01-019121 del 07 de junio de 2013, PLNG presentó al OEFA, información sobre Manifiestos de Residuos Peligrosos del ducto principal de PLNG – Mayo 2013.
- 2.12 Mediante registro N° 2013-E01-020576 del 26 de junio de 2013, PLNG presentó al OEFA el Informe Trimestral del Programa de Monitoreo y Auditoría Ambiental-Etapa de Operación correspondiente al ducto principal de PLNG (marzo, abril y mayo del 2013).
- 2.13 Mediante registro N° 2013-E01-021645 del 08 de julio de 2013, PLNG presentó al OEFA, información sobre Manifiestos de Residuos Peligrosos del ducto principal de PLNG – Junio 2013.
- 2.14 Con fecha 17 y 18 de julio de 2013, se realizó una Supervisión Regular del Sistema de Transporte por Ductos de Gas Natural – Sector Costa comprendido entre el Kp 279 y el Kp 370, a través de la cual se suscribió las Actas de Supervisión N° 009822 y 009823 (Informe N° 1192-2013-OEFA/DS-HID).
- 2.15 Con fecha 19 y 20 de agosto de 2013, se realizó una Supervisión Regular del Sistema de Transporte por Ductos de Gas Natural – Sector Costa comprendido entre el Kp 309 y el Kp 393, a través de la cual se suscribió las Actas de Supervisión N° 002362, N° 002363 y N° 002364.
- 2.16 Con fecha 17 de setiembre de 2013, Inspectorate Services Perú S.A.C., remitió al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA), el Informe de Ensayo N° 85118L/13-MA, correspondiente a los análisis de la muestra de suelo tomada en el tramo costa comprendido entre el Kp 309 y el Kp 393.

3. DE LA SUPERVISIÓN



Ubicación.

El Sistema de Transporte de Gas Natural por Ducto operado por PLNG tiene aproximadamente 408 km de largo. El origen (KP 0) del gasoducto se ubica en la comunidad de Chiquintirca (región Ayacucho), lugar donde el gasoducto de PERU LNG se conecta a la línea existente de Transportadora de Gas del Perú (TGP). El punto final (KP 408) se ubica en la costa en Pampa Melchorita, en la Planta de Licuefacción de Gas Natural (para producir GNL) ubicada a la altura del kilómetro 169 de la Carretera Panamericana Sur.

A efectos de optimizar la supervisión por parte de OEFA, se ha dividido el gasoducto en dos sectores: sierra y en sector costa. El sector sierra abarca desde el KP 0 en Chiquintirca hasta la válvula 9 (KP 277+068) en la comunidad de Huancacasa, en el límite de Ica con Huancavelica. El sector costa comprende desde la válvula 9 hasta el KP 408 en la Planta de Licuefacción de Melchorita.

3.2 Descripción del Proyecto

Con el propósito de abastecer de gas natural a la planta de licuefacción de Pampa Melchorita, que se ubica a la altura del kilómetro 169 de la Carretera Panamericana Sur, la empresa PERU LNG S.R.L., ejecutó la construcción y actualmente desarrolla la operación del Proyecto de Transporte de Gas Natural por Ducto de Ayacucho hacia la planta. Este nuevo ducto se inicia a la altura del kilómetro 211 del derecho de vía (zona de sierra) del STD de la empresa



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Transportadora de Gas del Perú (TGP), cerca de la población de Chiquintirca, y se extiende hasta el emplazamiento de la mencionada planta. Un porcentaje del gasoducto se ubicará en forma paralela y adyacente al Sistema de Transporte por Ductos Camisea-Lima (STD) operado por Transportadora de Gas del Perú, y tiene una longitud aproximada de 408 km, el cual atraviesa los departamentos Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima.

El sistema de transporte está diseñado para transportar 677 MMPCSD (MMSCFD) (millones de pies cúbicos estándar al día) de gas natural mediante un gasoducto de 34 pulgadas de diámetro, con una presión de diseño de 147 barg (2 160 psig). Este ducto está enterrado a lo largo de sus 408 km de longitud e incluye instalaciones de superficie para facilitar el transporte seguro y eficiente del gas a la planta. Las instalaciones superficiales incluyen 14 válvulas de línea principal, trampas de raspador y una estación de control de presión. El siguiente cuadro presenta los componentes del proyecto:

Componente	Ubicación aproximada	Descripción
Gasoducto de 408 km	Km 0 al Km 408	Kp 211 de gasoducto de TgP
Estación de transferencia	Km 0	Con lanzador de raspador
Estación Receptora/Lanzadora de Raspador	Km 138.2	
Estación de Control de Presión	Km 255.5	
Válvulas de Bloqueo	15 espaciadas a 30 Km	
Sistema de Protección Catódica	Km 0 a Km 408	
Estación de transferencia	Km 408	PERÚ LNG Planta de Licuefacción



Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase de operación, se realiza el mantenimiento periódico y continuo del gasoducto. Se realiza un continuo monitoreo de las condiciones del ducto (temperatura y presión) usando instrumentación ubicada en las instalaciones de superficie, y en la planta de licuefacción al final del gasoducto. El sistema de detección de fugas de gas natural se basa en un monitoreo de la presión en el ducto. La aplicación de procesamiento de las señales y de tecnología de punta brinda información que es procesada por una computadora para detectar fugas, determinar el tamaño relativo y ubicación de la fuga, cerrar las válvulas, e iniciar las medidas necesarias.

3.3 Cronograma de Supervisión

3.3.1 Modalidad de Supervisión

Car



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Tabla N° 1		
Modalidad de Supervisión	Fecha Inicio	Fecha Final
Supervisión de Gabinete	01/08/2013	16/08/2013
Supervisión de Campo	19/08/2013	20/08/2013
Monitoreo Ambiental	19/08/2013	19/08/2013

3.3.2 Instalaciones Supervisadas

Tabla N° 2				
Instalaciones Supervisadas	Coordenadas UTM Sistema WGS84		Fecha Inicio	Fecha Final
	Este	Norte		
Kp 309 +560 – Válvula 10	417866	8478488	19/08/2013	19/08/2013
Kp 313 +682 – Trabajo de mantenimiento geotécnico	414861	8476234	19/08/2013	19/08/2013
Pozo orgánico	414787	8476237	19/08/2013	19/08/2013
Almacén de residuos	414792	8476243	19/08/2013	19/08/2013
Letrina	414793	8476261	19/08/2013	19/08/2013
Kp 334 +231 - Válvula 11	395071	8478252	19/08/2013	19/08/2013
Kp 349 +750 – Válvula 12	392218	8492269	19/08/2013	19/08/2013
Kp 368 +490 - Cruce río Matagente	386204	8509767	20/08/2013	20/08/2013
Kp 370 +589 – Cruce río Chico	385134	8511469	20/08/2013	20/08/2013
Kp 379 + 380 – Válvula 13	380790	8518905	20/08/2013	20/08/2013
Kp 393 + 583 – Válvula 14	371508	8528897	20/08/2013	20/08/2013



4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada, se verificó que en el DdV y la faja de servidumbre hay ausencia de asentamientos humanos, sin embargo, alrededor del Kp 381, se observó



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

que el área sobre el DdV está siendo utilizado para el depósito de residuos de construcción y residuos domésticos, el cual está produciendo un cambio de uso del suelo. El administrado, informó que ya se comunicó a la autoridad local sobre estas incursiones no deseadas y sobre el uso del suelo.

Al respecto, el administrado presentó al OEFA, carta PLNG-ENV-PL-0069-13, con fecha 26 de noviembre de 2013 (HT 2013-E01-035290), en donde hace el descargo correspondiente, sobre la existencia de residuos comunes y desmontes de construcción.

Cabe indicar, que según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la entidad encargada de regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos es la Municipalidad Provincial de Chincha, debiendo encargarse del recojo de los residuos del botadero informal, además de su posterior clausura.

El presente reporte público del Informe N° 1601 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

27 DIC. 2013

San Isidro,

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Codi